



Radicación:2017151952-145-000



Fecha: 2023-10-06 08:36 Sec.día226

Anexos: Sí

Trámite::855-HISTORIA LABORAL/OTRAS NOVEDADES
Tipo doc::161-161 NOMBRAMIENTO
Remitente: 40000-40000-SECRETARÍA GENERAL
Destinatario::1010213313-JISSEL CATHERINE SUAREZ ANGARITA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1614 DE 2023

(6 de octubre)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL

En uso de las facultades conferidas por la Resolución 1321 del 30 de agosto de 2023,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia

SEGUNDO: Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano procedió a realizar el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo para la vacante denominada Asesor 1020-04, de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, encontrando que no existen funcionarios de grado inferior con derechos de carrera administrativa en la planta de personal de la entidad que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo vacante o ya se encuentran encargados en otro empleo de igual o superior grado.

TERCERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

Que en mérito de lo expuesto,

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **JISSEL CATHERINE SUÁREZ ANGARITA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.213.313 en el empleo Asesor 1020-04 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **CLAUDIA MARYORI GARCÍA FAJARDO** desempeña otro empleo por encargo.

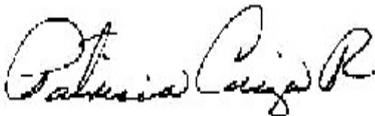
ARTÍCULO SEGUNDO: **JISSEL CATHERINE SUÁREZ ANGARITA**, desempeñará sus funciones en la Dirección de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Dos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre de 2023.



LYDA PATRICIA CAIZA ROSERO
40000-Secretario General (E)
40000-SECRETARÍA GENERAL

Elaboró:

PABLO EMILIO TALERO DIAZ

Revisó y aprobó:

--**CAMILO CLEVES BARNEY**

CAMILO CLEVES BARNEY

LYDA PATRICIA CAIZA ROSERO

SARA MILENA PIÑEROS PIÑEROS